

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

20178 *Corrección de errores del extracto de la Resolución de 23 de abril de 2024, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se convoca el III Certamen artístico "Amigos de los Animales" modalidad carteles publicitarios.*

BDNS (Identif.): 756594.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/756594>).

Advertidos errores en el extracto de la Resolución de 23 de abril de 2024, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se convoca el III Certamen artístico "Amigos de los Animales" modalidad carteles publicitarios publicado en el Boletín Oficial del Estado n.º 101 de fecha 25 de abril de 2024, se procede a efectuar la oportuna corrección.

En la página 22266, donde dice:

"Los Premios Amigos de los Animales, modalidad fotografía, se desglosan en dos categorías: Un Premio 'Mejor Serie Fotográfica: Amigos de los Animales', dotado con 5.000€ y diploma, así como la difusión de su obra, tanto en soporte electrónico como en papel. Cinco accésits 'Mención Especial Serie Fotográfica: Amigos de los Animales', dotados con 500€ y diploma cada uno, así como la difusión de las obras premiadas";

debe decir:

"Los Premios Amigos de los Animales, modalidad carteles publicitarios, se desglosan en dos categorías: Un Premio 'Mejor Serie Carteles Publicitarios: Amigos de los Animales', dotado con 5.000€ y diploma, así como la difusión de su obra, tanto en soporte electrónico como en papel. Cinco accésits 'Mención Especial Serie Carteles Publicitarios: Amigos de los Animales', dotados con 500€ y diploma cada uno, así como la difusión de las obras premiadas".

Madrid, 30 de mayo de 2024.- La Secretaria de Estado de Derechos Sociales, P.D. Orden DCA/249/2024, de 15 de marzo, de fijación de límites de gasto y de delegación de competencias, el Director General de Derechos de los Animales, José Ramón Becerra Cerollo.

ID: A240025818-1